

# Protocolo para Prevención de la Infección & Transmisión COVID19

13 marzo 2020





























Versión 4 13 abril 2020



# Medidas de contención

### PRIORIDADES SEGÚN RIESGO DE EXPOSICION

Servicios Médicos y Personal de Salud

**Nivel 1 riesgo de exposición directa**: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado.

Cortadores no locales y permanente en módulos habitacionales

Colaboradores que se trasladan en buses (Durante el traslado)

**Nivel 2 riesgo de exposición indirecta:** Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

Personal de: oficinas, fábrica, talleres, comunidades & visitas externas

**Nivel 3 riesgo de exposición intermedia:** Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.



### **Medidas de Prevención**

### Por riesgo de exposición

| Medidas de control  | Nivel 1<br>Directo | Nivel 2<br>Indirecto | Nivel 3<br>Intermedio |
|---|--------------------|----------------------|-----------------------|
| Capacitación & Sensibilización (material gremial adjunto)   | Χ                  | X                    | X                     |
| Uso permanente de protección respiratoria   | X                  | -                    | -                     |
| Uso de protección respiratoria inmediata para casos de tos, fiebre y dificultad respiratoria  | -                  | X                    | X                     |
| Desinfección permanente de superficies de trabajo   | X                  | X                    | Х                     |
| Desinfección permanente de fómites (losa y cubiertos)   | Χ                  | X                    | X                     |
| Desinfección permanente de lugares de trabajo   | Χ                  | X                    | X                     |
| Gel desinfectante en áreas de visitas   | X                  | X                    | Х                     |
| Reducir o eliminar las interacciones sociales innecesarias (besos, abrazos)   | X                  | X                    | X                     |
| Evitar tocarse boca, nariz y ojos   | Χ                  | Χ                    | X                     |
| Guardar todas las medidas de bioseguridad para el manejo de desechos infecciosos en clínicas: destinar un recipiente rotulado especial para estos desechos, usar bolsa roja para bioinfecciosos, garantizar el destino final de estos desechos con proveedor autorizado | X                  |                      |                       |





### Otras medidas de prevención

- Identificar y clasificar a grupos vulnerables: personas de la tercera edad, personas con padecimiento de enfermedades cardiovasculares, diabetes, asma, similares
- Control general de visitas

#### Cuestionario

- ¿ha estado fuera del país?
- ¿tiene síntomas de fiebre, tos o dificultad respiratoria?
- ¿en casa o alguien cercano tiene alguno de estos síntomas?
- ¿Quién lo acompaña en la visita de hoy?

Tomar temperatura, aceptable menor a 38°C





# **Equipos e insumos sugeridos**

- Hidrolavadoras, u otro equipo para aspersión de desinfectantes
- Termómetros de lectura por rayos infrarrojos
- Alcohol etílico
- Respiradores N95
- Gel desinfectante, en su defecto spray con alcohol
- Cloro, cloruro de benzalconio, benzaldehído, etc.







**Gestión de Casos** 

### **Pronóstico**

Mayores y menores de de 60 años con condiciones preexistentes tales como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, ERC, inmunosuprimidos, antecedente de enfermedades pulmonares activas

18% Casos severos

Menores de 60 años sin condiciones preexistentes

80% Casos leves moderados (sintomatología similar a una gripe común)





#### PROCEDIMIENTO EN CASOS SOSPECHOSOS DE CORONAVIRUS

De acuerdo con la circular CIE10 U07.1 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con fecha 28 de febrero 2020, indica que se debe proceder de la siguiente forma

- Todo caso sospechoso, debe ser notificado inmediatamente al Departamento de Epidemiologia (teléfono, epidiario o cualquier medio disponible), teléfono 2445-4040 o a los correos electrónicos epidemiologiamspas@mspas.gob.gt
- Llenar clara y correctamente la ficha epidemiológica de influenza y otros virus respiratorios disponible en <a href="http://epidemiologia.mspas.gob.gt">http://epidemiologia.mspas.gob.gt</a>
- Todo servicio de salud deberá identificar y notificar inmediatamente al nivel superior todo evento respiratorio inusitado (sea este hospitalario, ambulatorio o por defunción).
- Las áreas de salud deberán activar los equipos para la vigilancia y respuesta rápida (ERI) que incluye clínicos, técnicos de laboratorio, personal de promoción y comunicación, autoridades de salud animal del MAGA y locales como COCODES, COMUDES, CODEDES.
- Los ERI deben estar capacitados para responder inmediatamente e implica la coordinación con otros niveles, contando con equipos de protección personal, comunicación, transporte y envío de muestras al Laboratorio Nacional de Salud (LNS).
- De acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional. El LNS enviará los resultados de laboratorio de las muestras en las 48 horas que siguen a la detección de casos.
- El MSPAS habilitó la línea 1517 para atender emergencias y consultas acerca de coronavirus (covid19)

ociación de Azucareros de Guatemala



PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN Y LA TRANSMISIÓN DE COVID19 PROTOCOLO DE DESVINCULACIÓN LABORAL POR FIN DE ZAFRA





#### PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN Y LA TRANSMISIÓN DE COVID19 PROTOCOLO DE DESVINCULACIÓN LABORAL POR FIN DE ZAFRA

#### PREVIO A PARTIDA DE TRABAJADORES LOCALES Y NO LOCALES:

- a) No realizar actividades sociales de fin de zafra que supongan aglomeración de personas.
- b) Documentar por medio de finiquito laboral el cese de contrato de trabajo, como siempre.
- Asegurar que todos los documentos generados por la desvinculación laboral deben estar firmados por el colaborador.

#### 2. EL DÍA DE LA SALIDA DE LOS TRABAJADORES

#### RECOMENDACIONES SSO PARA TRABAJADORES LOCALES Y NO LOCALES

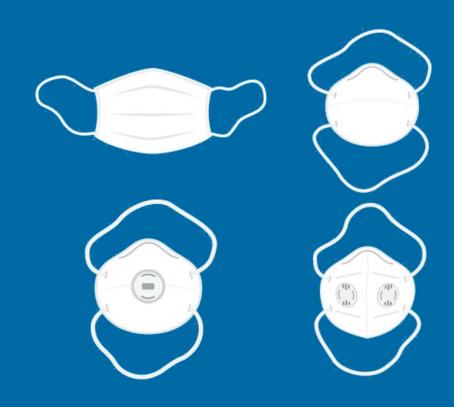
- Llenado de ficha individual de sintomatología: fiebre, tos, malestar general y toma de temperatura con registro.
- ii. Si resulta positiva alguna de las anteriores, ir a evaluación y conducta médica.
- En casos sospechosos de COVID19, seguir las recomendaciones del protocolo gremial que obedecen a disposiciones de carácter nacional.
- iv. Aspersión con solución desinfectante de maletas, bolsas y demás fómites (artículos de uso personal), antes de subirlos al bus.



### 01 abril 2020

#### b. DURANTE EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES NO LOCALES\*

- i. Sanitizar buses previo al ingreso de los trabajadores
- Realizar charla previa a partida, sobre medidas preventivas durante el viaje y al llegar a casa. Recomendación especial de NO ESCUPIR dentro, ni fuera del bus.
- iii. Suministrar refacción y/o almuerzo y bebidas, para evitar compra o paradas en camino y posibilidad de contaminación y evitar especulaciones que se contagió en el ingenio.
- iv. Suministrar mascarilla para el transporte
- Mantener la ocupación de buses al 50% de su capacidad.
- vi. Disponer en los buses de recipientes con bolsa de suficiente tamaño, para manejo l
  de desechos.
- vii. Disponer en los buses recipientes con desinfectante en gel
- viii. Instalar en los buses carteles de recomendación para implementar medidas de prevención en sus hogares y/o repartir volantes con dicha información.
- ix. Sanitizar buses al bajarse los ocupantes y al llegar al ingenio.
- x. Asegurar que el servicio de bus tercerizado, cumpla con los requisitos establecidos en el presente protocolo para el traslado de los colaboradores.



ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA ANTE CONTINGENCIA COVID19





### ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL USO DE PROTECCION RESPIRATORIA ANTE CONTINGENCIA COVID19

La protección respiratoria es una de las estrategias de prevención para el contagio del covid19; sin ser el elemento principal de la misma, puede coadyuvar a la disminución del riesgo de contagiarse y de contagiar, de acuerdo a quien y como se utilice. Actualmente se presenta mucha controversia y disimilitud en el tipo de EPP, el manejo de los mismos y el momento de su utilización. Con el presente documento, se pretende dar claridad de criterios y las pautas para la correcta aplicación de ésta estrategia en la AIA de Guatemala.

#### . EVIDENCIAS

 Organización Mundial de la Salud OMS: Covid19, no se transmite por el aire, es decir no permanece en el aire, como otros virus como el sarampión, esa es la evidencia que se tiene hasta el momento.



Su transmisión comprobada es por micro gotas (aerosoles), eliminadas por personas contagiadas al toser, estornudar y hablar, las cuales caen sobre superficies, desde las que son recogidas por personas sanas, que pueden llevárselas a la boca, nariz u ojos.

#### CONTROLES EFECTIVOS PARA LA PREVENCION DEL CONTAGIO

- Lavado o desinfección de manos
- Desinfección de superficies
- Distanciamiento social: Mantener al menos un metro a metro y medio de distancia, al saludar, hablar, durante la permanencia en filas, ambientes cerrados como comedores, oficinas, etc.

Página 1 | 8







#### V. EJEMPLOS Y MUESTRAS DE PROTECTORES RESPIRATORIOS<sup>1</sup>

 Respiradores tipo quinúrgico, para uso médico: Protegen durante la inhalación (al usuario) y durante la exhalación (a las demás personas). NO tienen válvula de exhalación, por lo que son adecuadas para retener aerosoles. Retienen particulas de polvo y bacterias (su estándar está dado contra la prevención de tuberculosis).







2. Mascarillas de uso general, o tapabocas: De uso en consulta médica u odontológica, por ejemplo. NO hacen sello efectivo en la cara. Solo retienen parcialmente aerosoles durante la exhalación, es decir las micro gotas que pueden salir del árbol respiratorio de quién la lleva puesta. Se ha generado mucha controversia, sobre su efectividad, sobre la cual se puede comentar que NO sirven como medio filtrante (Para prevenir se contagiado), y sirven parcialmente para retener aerosoles (Para prevenir contagiar); es decir, son una protección que colabora parcialmente con las otras medidas preventivas.





Respiradores para uso industrial: Existen de muchos modelos, tipos y funcionalidad.
Los que recomendamos, son los desechables, para partículas, asociadas con líquidos no
aceitosos, en general se conocen como N95.





SIN válvula de exhalación

CON válvula de exhalación

Página 3 | 8

### 06 abril 2020





#### IX. CUADRO DE SUGERENCIAS DE USO

| RIESGO D€ CONTAGIO / CONTAGIO<br>POR COVID19  | MASCARRLAS O TAPABOCAS | RESHIM CORES TINO QUIRURGICO | RESPRADONES INDUSTRALES 1995<br>SIN VALVALA ENHALA DON<br>CERTERCADOS | RESINHADORES INDUSTRIALES N9S<br>CON VALVULA EXHALACION<br>CERTERCADOS |
|---|------------------------|------------------------------|---|--|
| Personas sanas en ambientes abiertos o controlados  | N                      | N                            | N   | N  |
| Personas sanas en ambientes cerrados, o<br>no controlados, con otras personas:<br>oficinas con escritorios contiguos, buses,<br>etc.            | R                      | N                            | R   | N  |
| Personas sintomáticas, mientras se<br>dirigen a su residencia, o clínica médica   | N                      | 0                            | 0   | N  |
| Personas sintomáticas, o contagiadas,<br>estando en su casa durante aislamiento   | 0                      | R                            | R   | N  |
| Personas sospechosas, o contagiadas que acuden a clínica u hospital   | N                      | 0                            | 0   | N  |
| Personal de salud: Médicos, enfermeros  | N                      | 0                            | 0   | N  |
| Personal de soporte en clínicas u<br>hospitales   | N                      | R                            | 0   | N  |
| Personas que transitan por vías públicas  | R                      | N                            | N   | N  |
| Personas mayores de 60 años, ambientes<br>cerrados, o no controlados, con otras<br>personas: oficinas con escritorios<br>contiguos, buses, etc. | N                      | R                            | ٥   | N  |
| RIESG   | O OCUPA                | CIONAL                       |   |  |
| Trabajadores sanos, expuestos a material<br>particulado en su puesto de trabajo   | N                      | N                            | N   | 0  |

N: No usar

O: Obligatorio

R: Recomendable, pero no obligatorio

Página 6|8

las fotografías y marcas comerciales de protectores respiratorios son para ejemplificar, importante que los protectores respiratorios a utilizar estén debidamente certificados.



Capacitación & Sensibilización

### Qué es el Coronavirus & Medidas de prevención

12 marzo 2020







### Cómo lavarse y desinfectarse las manos

#### 12 marzo 2020







# **Material digital informativo**



Dra. Iris Cazalli Jefa de Infectología del Hospital Roosevelt

### 13 marzo 2020



Coronavirus

Luis Alfredo Méndez Médico y cirujano

Dr. Luis Alfredo Méndez Médico y Cirujano





## Medidas de Prevención en el lugar de Trabajo





16 marzo 2020

#### **NUEVAS DISPOSICIONES:**

#### Medidas de prevención en el lugar de trabajo

- · Evitar el contacto físco, como dar la mano, besos y abrazos
- Evitar tocarse boca, nariz y ojos
- Al entrar a la oficina, pasar por una lámina de cloro para desinfectar suela de zapatos y entrar directamente a lavarse las manos
- Evitar el contacto con pasamanos, botones de ascensor y otras superficies altamente contaminadas
- Lavarse las manos con agua y jabón constantemente, utilizando la técnica adecuada
- · Desinfectarse las manos con gel antibacterial con base a alcohol
- · Siempre toser y estornudar utilizando el antebrazo para cubrirse
- Desinfectar permanente las superficies de trabajo, escritorios, manecillas, interruptores (responsabilidad de cada uno)
- Se estará tomando temperatura al ingreso y egreso de las instalaciones, todo el personal que tenga 38°C o más de temperatura, deberá buscar atención médica.

Estas disposiciones deberán acatarse de forma obligatoria



deberán comunicarse al **1517 y 1540** 



















### Recomendaciones para evitar contagio en oficinas 19 marzo 2020







El Covid-19 se transmite a través de contacto con otras personas, pero también tocar superficies donde puede estar el virus puede ser causa de contagio, por eso recomendamos:

Limpia tu lugar de trabajo con desinfectantes, incluye escritorio, teclado de la computadora, mouse y cualquier otro objeto que tú y tus compañeros toquen mucho.



Evita el saludo con apretón de manos o besos de cortesía y el contacto físico innecesario. Recuerda que rechazar un saludo así ya no es de mala educación, mejor ondea la mano de forma amigable, haz un signo de paz con los dedos o un pulgar arriba.



Limpia tu teléfono de oficina y el celular con desinfectantes, sólo evita que el líquido ingrese en los puertos de carga.



Lava tus manos muy seguido y cuando no sea posible usa alcohol en gel, pero la prioridad es usar agua y jabón. Debes lavarte antes y después de comer, luego de tocar manijas de puertas u objetos que otras personas han tocado.





Recuerda la diferencia entre desinfectar y limpiar: la limpieza solo quita virus y bacterias de las superficies, pero la desinfección los elimina y para ello la superficie debe permanecer húmeda entre 3 y 5 minutos.































# Medidas de prevención en el lugar de trabajo 23 marzo 2020





## Medidas de prevención en el lugar de trabajo

#### Equipos de salud, seguridad y RRHH

Para garantizar la protección y la salud de nuestros colaboradores asegúrate de cumplir con las siguientes indicaciones:









### Protocolo de Salud y Seguridad Ocupacional 23 marzo 2020





# Protocolo de salud y seguridad ocupacional

Como parte de nuestro compromiso y en cumplimiento de las disposiciones para continuar nuestras operaciones como sector agroindustrial, te recordamos las medidas a tomar en los centros de trabajo para garantizar la protección y la salud de nuestros colaboradores en un ambiente de trabajo seguro:







servicios sanitarios para todos los colaboradores



recomendaciones para prevenir el contagio en el trabajo y hogar.



Facilitar servicios de salud en el lugar de trabajo



del responsable de los servicios médicos



Facilitar el nombre Disponer del listado de empleados, con direcciones y teléfonos



o 1540 si algún colaborador presenta síntomas





















### Recomendaciones cuando llegues a casa





26 marzo 2020

### Recomendaciones cuando llegues a **casa**

**ACCIONES FRENTE AL COVID-19** 











# Comunicación Mercados Municipales Costa Sur

Medidas municipales de apoyo y prevención ante 08 abril 2020

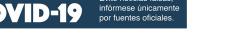
COVID19





GOBIERNO de GUATEMALA











# DISPOSICIONES GENERALES POR ESTADO DE CALAMIDAD Y TOQUE DE QUEDA

- ✓ Rótulos que deben llevar en cada vehículo para identificarse ante la autoridad.
- ✓ Los colaboradores deben portar carnet institucional para identificarse, respetar las normativas bionsanitarias





















#### Empresa autorizada por el Ministerio de Economía



Colocar logo ingenio

Ingenio XX certifica que el señor/a XXX, que se identifica con el DPI con código único de identificación —CUI- XXX, labora para esta empresa/labora para la empresa XX, que brinda el servicios de XXX a esta compañía.

De acuerdo con el artículo 1 literal c numeral 8 del Decreto Gubernativo 6-2020 y las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento, publicadas en el Diario de Centroamérica el 16 de marzo del presente año, en el numeral segundo literal j, quedan excluidas de la suspensión de labores las empresas dedicadas a la producción de alimentos y servicios esenciales para la población.

Los ingenios y todas las empresas que les brindan servicios continúan operando, de acuerdo con protocolos establecidos por el Ministerio de Economía, para garantizar que todos los guatemaltecos puedan tener los alimentos básicos durante esta emergencia provocada por el Coronavirus.

Sello de ingenio

Guatemala, marzo de 2020

Formato de Carta para acreditación a colaboradores 22 marzo 2020

Actualización 13abril20





### Acreditación de Proveedor de Insumos y Servicios Básicos Colocar logo ingenio

Ingenio XX certifica que el señor/a XXX, que se identifica con el DPI con código único de identificación —CUI- XXX, labora para la empresa XX, que brinda el servicios de XXX a esta compañía.

Con base en el estado de calamidad pública provocada por COVID19, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 literal c numeral 8 del Decreto Gubernativo 6-2020, la literales i), j) y m) del artículo cuarto de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento del 28 de marzo 2020, para garantizar el abastecimiento de los productos esenciales para los guatemaltecos, se autoriza las actividades dedicadas a la producción de energía, agrícolas, agropecuarias, agroindustriales, agroexportadoras y de agroquímicos, así como su cadena de transporte y logistica.

Los ingenios y todas las empresas que les brindan servicios continúan operando, de acuerdo con protocolos establecidos por el Ministerio de Economía, para garantizar que todos los guatemaltecos puedan tener los alimentos básicos durante esta emergencia provocada por el Coronavirus.

Sello de ingenio

Guatemala, abril de 2020

Formato de Carta para acreditación a proveedores 04 abril 2020

Actualización 13abril20

Guatemala, 7 de abril de 2020

Respetable Señor Tomas Marcelino Alonzo Alcalde Cubulco Presente

Honorable alcalde Alonzo:

Reciban un cordial saludo del Ingenio XXX y nuestro compromiso para continuar trabajando en conjunto con los pobladores de su municipio para seguir abasteciendo los alimentos básicos a los guatemaltecos en estos momentos.

Con base en el estado de calamidad pública provocada por COVID19, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 literal c numeral 8 del Decreto Gubernativo 6-2020 y las literales i), j) y m) del artículo cuarto de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento del 28 de marzo 2020, para garantizar el abastecimiento de los productos esenciales para los guatemaltecos, se autorizaron las actividades dedicadas a la producción de energía, agricolas, agropecuarias, agroindustriales, agroexportadoras y de agroquímicos, así como su cadena de transporte y logistica.

La Agroindustria Azucarera se dedica a la producción de alimento básico para la población guatematteca, razón por la cual nos encontramos en la necesidad de continuar operando con todo nuestro personal para garantizar la cadena de abastecimiento de alimentos. Sin embargo, parte del personal que trabaja durante las distintas etapas de la cosecha han finalizado sus labores, razón por la cual deben regresar a su hogar en Cubulco.

Con base en lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo décimo de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento del 28 de marzo 2020 en donde se conmina a los Concejos Municipales y Alcaldes Municipales a dar debido cumplimiento a dicha disposición, por este medio solicitamos su apoyo para vetar porque se garantice el derecho de locomoción de la agroindustria azucarera y sus trabajadores, girando las instrucciones pertinentes para que permita la circulación del transporte que se encuentra debidamente autorizado (artículo sexto numeral 3 de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para su estricto cumplimiento del 28 de marzo 2020) y señalizado en el que se transporta a nuestros trabajadores para que puedan ingresar a su municipio con el fin de permitir el retorno de los trabajadores a su hogar.

Agradecemos su amable atención y reiteramos nuestro compromiso con Guatemala.

Atentamente,

# Carta retorno Cortadores No Locales 07 abril 2020

#### Municipalidades de:

- Cubulco
- Zacualpa
- Joyabaj
- Nebaj

#### **Gerencia General**

Luis Miguel Paiz

#### **RSE & Sostenibilidad**

Gerencia: María Silvia Pineda

Cumplimiento Laboral: Isabel Chiroy

Salud y Seguridad Ocupacional: Juan Carlos Acosta

Se mantendrá monitoreo permanente y se comunicarán indicaciones actualizadas provenientes de fuentes oficiales del Gobierno de Guatemala



